



6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL GOBIERNO.

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO JULIO-DICIEMBRE DE 2016, SOBRE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE CANTABRIA, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [9L/6100-0017]

Admisión a trámite.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, en relación con el Informe semestral correspondiente al período Julio-Diciembre de 2016, sobre conflicto de intereses de los miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Administración de Cantabria, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 4.1 de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de Cantabria, y 185, en relación con el 181 y 182, del Reglamento del Parlamento de Cantabria, ha acordado lo siguiente:

"1.º Admitir a trámite ante la Comisión de Presidencia y Justicia, a los efectos de la correspondiente tramitación.

2.º Poner a disposición de los Diputados y Diputadas, en la Secretaría General de la Cámara, el informe remitido por el Gobierno.

3.º Dar traslado del presente Acuerdo a la Presidencia de la Comisión de Presidencia y Justicia y al Gobierno.

4.º Ordenar la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria."

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.